Guayaquil, 29 de noviembre del 2018

Señor
JUAN DIEGO TORAL MONTESDEOCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BALANCE DISBALANCE S.A. en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, le corresponde la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplazara al Sr. Jimmy Andrés Toral Montesdeoca, quien presentó su renuncia al cargo el día 28 de noviembre del 2018.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil el 27 de Abril del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Abril del 2017.

Atentamente,

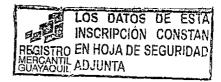
CONTHIA PRISCILA COBOS PONCE

SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 29 de noviembre del 2018

JUAN DIEGO TORAL MONTESDEOCA 0917845198



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.721 FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:15:43

Nacional de Registro de Datos Públicos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BALANCE DISBALANCE S.A., a favor de JUAN DIEGO TORAL MONTESDEOCA, de fojas 56.896 a 56.899, Registro de Nombramientos número 16.116.

Mgs. César Moya Delgada
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad dè los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

18 1311 2011 12270

FIRMA